









De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral

Confiere a

Esther Adelina Guesta Santana

la credencial de

Asambleísta del Exterior por Europa, Asia y Oceanía

Para cumplir sus funciones para el período 2021 - 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Quito D.M., el mes de mayo de 2021

Eprique Pita García VICEPRESIDENTE Diana Atamaint PRESIDENTA

José Cabrera Zurita

1020 17 Boks

Elena Nájera Moreira CONSEIERA

Esthela Acero CONSEJERA

Santiago Vallejo Vásquez SECRETARIO